



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 28 DE
AGOSTO DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, “LA SEFOTUR”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, “LA SEFOTUR”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracción XV, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, al que en lo sucesivo se le denominará “LA SEFOTUR”, representada en este acto por la C. Michelle Fridman Hirsch, en su carácter de Secretaria de Fomento Turístico, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, que en lo sucesivo le denominará el “H. AYUNTAMIENTO” representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, asistido en este acto por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y cuando actúen de manera conjunta se les denominarán “LAS PARTES”. El cual tiene por objeto establecer acciones y estrategias de colaboración entre la “LA SEFOTUR” y el “H. AYUNTAMIENTO”, para impulsar acciones conjuntas que permitan desarrollar la cooperación interinstitucional en el ámbito turístico. Así como en acciones de colaboración, “LAS PARTES” convienen que las acciones a cumplir con el objeto del presente convenio serán, de manera enunciativa más no limitativa, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

- a) Establecer las bases de coordinación y colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado “equipamiento para la gestión y recolección de residuos sólidos para la mejora de imagen turística del puerto de progreso”.
- b) Entregar bajo la figura de un contrato de comodato el “equipo de gestión y recolección de residuos sólidos para la mejora de imagen turística del puerto de progreso” consistente en los bienes siguientes:

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3	CAMION CHASIS CABINA CONFIGURACIÓN 4X2 CON EQUIPO RECOLECTOR COMPACTADOR DE 15YDS ³ CON SISTEMA DE LEVANTE
2	CAMION CHASIS CABINA CONFIGURACIÓN 6X4 CON EQUIPO DE ROLL OFF Y CONTENEDOR DE 30 MTS ³ SOBRE CHASIS
6	MOTOCICLETAS RECOLECTORAS DE 6 VELOCIDADES
1	CONTENEDOR PARA ROLL OFF CON CAPACIDAD DE 30 MTS ³
50	CONTENEDOR 1,100 LTS.

- c) Trabajar en conjunto para aumentar los lazos de conocimientos en el área turística;
- d) Intercambiar información y experiencias respecto al desarrollo de políticas de estrategias turísticas;
- e) Trabajar estrechamente para promover todos los ámbitos turísticos de “las partes”, así como los destinos que estas representen; Y
- f) Las demás que “las partes” establezcan en convenios o cualquier otro instrumento jurídico el cual verse sobre el tema de turismo.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.